ECONOMIST & JURIST



Redacción



El BBVA desenmascara al responsable de un ataque «phishing»

La Audiencia Provincial de Valladolid ha condenado a un hombre a **seis meses de prisión** y a que indemnice al BBVA con 500 euros después de acreditarse su participación en un ataque de «<u>phishing</u> » a un cliente de la entidad financiera.

La sentencia, **de 4 de octubre de 2022**, subraya que, sin la cuenta beneficiaria de la que el condenado era el único titular, no hubiera sido posible consumar el delito de estafa informática que aquí nos ocupa.

El caso: el cliente «picó» en el anzuelo

El 22 de mayo de 2019, a primera hora de la mañana, el cliente del BBVA, titular de una tarjeta asociada a su cuenta bancaria, recibió un SMS cuyo texto decía lo siguiente: "Tu tarjeta ha sido **bloqueada** haz clic y revisa la información para **desbloquear**: http//e-bbvamóvil.com/particulares".

Tras clicar en el mencionado enlace, el usuario fue dirigido a lo que parecía la página web del BBVA. **Allí introdujo su número de DNI y la contraseña de su cuenta**.

Sin embargo, minutos después, el cliente comprobó que, a través de ...